

PRECIOS DE SUSCRICION

Logroño, un mes 1 pta. Fuera, trimestre, pago adelantado 3 » Id. id. por comisionado 4 » Cuba y Puerto Rico, semestre. 10 » Países de la Unión postal y Filipinas, semestre. 14 » Número suelto 5 céntos. Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes á festivos.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM. 9.

CORRESPONSALES para suscripciones, anuncios y reclamos En Madrid: en todas las Agencias. En Barcelona: Centro de Anuncios, Arolas, 5.—Sres. Roldós y compañía, Escudillers, 30. En París: Sres. Saavedra hermanos, Taitbout 55.—John F. Jones, 31 bis, Faubourg Montmartre. En Hamburgo: Adolfo Steiner, Domthorstrasse, 11. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuense los comunicados.

Año II

Logroño, Sábado 19 de Julio de 1890

Núm. 432

DOCTOR SAENZ DE LUQUE

Consulta diaria de 11 á 1. Colegio (plaza de la Verdura,) 36 y 38, pral.

R. F. PEREDA

OCULISTA.—Consulta de 11 á 1. MERCADO 45, 2.º—LOGROÑO.

Venta de carnes

En casa de Anselmo Sanz (Carnicerías, 5) se vende: Tocino salado, superior, del país, á 1'50 pesetas kilogramo. Cordero churro, á 1'30 id. id.

Sobre elecciones

El señor Silvela ha afirmado en una circular que es cuestión de honra cumplir exacta y fielmente la ley de sufragio. Ante afirmación tan rotunda, no cabe dudar a priori de los propósitos del gobierno que suponemos serán los de sus delegados en las provincias y los pueblos.

Hay que buscarse el distrito en el distrito y será inferir grave ofensa al ministro ó al gobernador el presentarse en su despacho hablándole de multas ó traslados de guardas montados, como sería falta grave, aunque no trascendiera al público el acceder á esta clase de demandas.

Aquel que directa ó indirectamente tuerza la ley, será digno de las mayores censuras que no podrán atenuarse al recordar lo que siempre ha pasado en las elecciones, porque enfrente de esta práctica, ponen los conservadores su palabra de honor y ante ella ni caben comparaciones ni máscaras.

Al mismo tiempo que se proclama por el Gobierno la sinceridad y pureza de las próximas contiendas electorales, un periódico conservador de los mas autorizados, dirige palabras melosas al señor Sagasta recordándole la conducta de Cánovas despues de la desgracia del Pardo y requiriéndole para que imite su conducta.

No sabemos si el principal fin del aludido diario, será romper la coalición fusionista-republicana ó si pretenderá hacer un reparto de actas como el que entonces se hiciera. Aunque las palabras espresan lo primero, la intención indica lo último.

De todos modos, el artículo de El Estándarte no concuerda muy bien con las ideas que se espresan por sus jefes.

Però lo mas práctico estos días es olvidar los buenos propósitos y la eterna mistificación y prepararse convenientemente para la lucha.

Como dice muy bien el señor Silvela, el censo que estos días se forma vale para tres elecciones generales y hay que mirarlo con detenimiento.

Dado el vaiven de los partidos, de las ideas y hasta de los hombres políticos, es muy aventurado pensar hoy en abstenerse de votar en las tres elecciones distintas que se preparan y si se quiere evitar aquellos días una decepción y un remordimiento, lo primero que debe hacerse es inscribirse en el censo electoral, valga lo que valiere.

Para esto es preciso, además de haber cumplido los 25 años, ser vecino de algún término municipal y esta última condición no la reúnen todos, sobre todo en las clases menos acomodadas. Así que el trabajo que cada uno debe imponerse ahora, es ver si es ó no vecino y en su caso procurar adoptar esta categoría.

Por los muchos que toman la política á beneficio de inventario y no dan un paso por nada que á ella se refiera, deben hacer gestiones los respectivos comités políticos que en su día necesiten de aquellos votos ó los que deseen que la sinceridad electoral sea completa, teniendo en cuenta que el tiempo castiga siempre á los que hacen las cosas sin contar con él.

Conforme vayan llegando los plazos para realizar las operaciones electorales iremos anunciándolas á nuestros lectores,

res, cumpliendo así con la parte que puede correspondernos en el primer ensayo del sufragio universal.

ALCANCE POSTAL.

Madrid 17 Julio 1890.

Esta tarde han estado en el hotel donde se aloja el señor Peral una comisión de veteranos y otra del club de regatas.

El señor Peral ha visitado esta tarde al señor Bermudez Reina y á la señora de D. Felipe Ducacal.

Los estudiantes le obsequiarán esta noche con una serenata.

Mañana será puesta en capilla la tristemente célebre Higinia Balaguer, siendo ejecutada el sábado á primera hora.

A las seis de la tarde ha salido el señor Sagasta para los baños. La despedida que se ha hecho al jefe del partido liberal ha sido entusiasta. El andén se encontraba completamente lleno, habiendo bajado los comités, círculo liberal y todos sus amigos políticos y particulares.

Fuera de la de Peral, hace mucho tiempo que el pueblo de Madrid no ha tributado ovación como la de esta tarde.

A última hora no se habían recibido en los centros oficiales noticias de Valencia ni de las huelgas de Manresa.

Telegramas particulares dicen que la guardia civil ha tenido que disolver grupos de huelguistas y que los ánimos están muy escitados no siendo difícil que se generalizasen las huelgas.

El general Pavia sustituirá á Blanco en Cataluña y Bugallal á Serriña en la subsecretaría de Guerra.

Telegramas de París dan cuenta que en la Cámara de diputados y en la discusión de contribuciones directas, ha sido admitida una enmienda de León Say que compromete gravemente el impuesto territorial presentado por el Gobierno.

El señor León y Castillo obsequió anoche con un banquete al personal de

la embajada, pronunciándose elocuentes discursos.

El señor Peral sigue siendo objeto de entusiasmo.

Esta noche comerá el ilustre marino con la princesa de Ratazzi y mañana almorzará con la señora duquesa de Medinaceli.

Es posible que asista á los jardines del Buen Retiro.

Se asegura que los concejales suspensos de empleo y demás zarandajas, han sido absueltos de la causa que se les instruí.

Prometo anunciarles la libertad de Pepe el huevero.

Supongo que pronto. Esta tarde han visitado al presidente del Consejo los señores marqués de Pidal y general Dabán.

Los senadores y diputados por Madrid han conferenciado con el señor Cánovas, para interesarle la gracia de indulto de la reo Higinia Balaguer, que según rumores será puesta mañana en capilla. Despues visitaron al ministro de Gracia y Justicia.

Ambos personajes espusieron las poderosas razones que han imposibilitado aconsejar á la Reina haga uso una vez mas de su valiosísima prerrogativa, por lo cual salieron los representantes en Cortes desesperanzados de obtener el bien que deseaban.

La mayoría de los periódicos han recibido un aviso amistoso para que sepan quén es Calleja, es decir, D. Antonio Cánovas del Castillo.

Según telegramas recibidos de Cataluña los socialistas vuelven á agitarse en varios puntos de aquella comarca, pero se confía no hallen eco en los obreros, quienes reconocen el objeto que persiguen aquellos y las grandes pérdidas que sufrirían si dejaran guiarse por los torpes consejos de los enemigos del orden.

Los huelguistas serán castigados sin contemplaciones de ningún género.

Octavo. El que solicite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

Art. 93. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia, ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector en el día de la elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen, privándole en casos iguales de la libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 221 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la inhabilitación absoluta perpétua.

Art. 94. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las Mesas electorales, la permanencia de Notarios, candidatos ó electores, en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas mas graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán estas.

Art. 95. Los funcionarios públicos

16

LEY DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción mas grave, será castigado con la multa de 125 á 2'500 pesetas.

Art. 91. Cometén además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurrén en la sanción del artículo anterior.

Primero. Las Autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores, que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprueben las candidaturas determinadas.

Segundo. Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen espedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

Tercero. Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya corresponda al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta despues de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión, se expresará precisamente en la orden que se publicará en la Gaceta de Madrid si emanase de la Administración central, y en el Boletín oficial de la provincia respectiva si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ú órdenes relativos á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del período electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho período sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.

Art. 92. Incurrirán tambien en las

penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren aplicables otras mas graves, con arreglo á lo dispuesto en el Código penal.

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector.

Segundo. Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó mas veces en una elección, tome nombre ajeno para votar, ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que á sabiendas consienta, sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retardo la admisión, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores, ó no dé resguardo de ellas al que las hiciera.

Sexto. El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida ó no mande expedir, tan pronto como esta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

Séptimo. El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de LA RIOJA

Querido amigo; ayer fuimos agradablemente sorprendidos por los señores Rodríguez Paterna, Salvador (D. Miguel), Pesa, Farias, Fernández y Barrón, los cuales han saludado esta mañana al señor Sagasta á su paso para el balneario de Alzola.

Acompañados de algunos bañistas, recorrieron este establecimiento el cual les agradó en extremo, pues su situación es verdaderamente admirable y las habitaciones alegres.

Con el fin de hacer mas agradable la estancia de nuestros paisanos, Margarita Sedano, con suma amabilidad, cantó algunas melodias de Tosti y la cavatina de *Favorita* «O mio Fernando», luciendo su excelente voz de soprano, y terminó la velada con una canción española tan chispeante que agradó en extremo á la distinguida concurrencia. Con decir que es discípula del señor Verger, me veo relevado de hacer su elogio.

Después fueron conducidos los visitantes á la fonda de la estación de Miranda, en un coche del señor Cantero y esta mañana hemos tenido el gusto de saludarlos desde nuestras ventanas para corresponder á los que con sus pañuelos nos hacían desde el tren.

La noche anterior tuvimos sesión de juegos de prestidigitación é hipnotismo por el Dr. Camazor, con cuyo motivo pasamos un buen rato.

Continúa aumentando la concurrencia á este balneario, habiendo llegado de la Rioja D. Bautista Lopez de Alfaro, la simpática Pilar Colis y D. Domingo Alvarez, y se esperan mañana á las señoritas de Cortijo con su tío el señor Echavarría y al médico señor Navasa con su señora é hijos. Se han reservado tres habitaciones al Norte y el segundo piso para su ilustrísima el Obispo de Calahorra que llegará á primeros del mes próximo. También he oído si vendrá el Obispo de Vitoria.

En los caseríos inmediatos se albergan infinidad de familias pobres y de los pueblos próximos acuden á tomar estas aguas que sobre sus buenas cualidades son un excelente aperitivo.

Las señoras hacen prodigios en el billar y damas; señorita conozco yo que se desvive por soplar las damas, y en este juego nuestra desventaja es evidente.

No quiero molestar mas. Suyo afecmo. *Cetage.*

Fuente-Caliente (Miranda) 18 Julio 1890.

Sección de noticias

Los maestros don Lucas Velasco y don Gregorio Sabrás, comisionados por sus compañeros de los diferentes pueblos de este partido judicial, en la reunión celebrada el domingo anterior, se presentaron el día 17 al nuevo señor Gobernador de la provincia, y después de ofrecerle sus respetos, darle la bienvenida y tributarle el debido homenaje de gratitud y reconocimiento por las frases que en su circular publicada en el *Boletín oficial* dedica á la primera enseñanza y á los encargados de difundirla, y por la decidida protección que ofrece al magisterio; le espusieron que, si bien como profesores de escuelas publicas de esta capital les había la grata satisfacción de hacer constar que les son siempre religiosa y puntualmente satisfechos sus haberes, gracias á la ejemplar administración y reconocida moralidad de que en todos tiempos ha dado evidentes pruebas el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad; no podían menos de hacerse eco de las fundadas quejas de muchos de sus compañeros de profesión cuya situación es por todo extremo lamentable y digna de ser remedida con la mayor urgencia y solicitud.

Los comisionados manifestaron lo mucho que en favor de su modesta y no muy atendida clase esperaban de tan ilustrada autoridad, y solicitaron de una manera especial la atención del señor Gobernador sobre la práctica seguida en esta provincia respecto al pago de atrasos á muchos maestros de la misma. La comisión hizo presente que, en su concepto y en el de sus compañeros, es injusto á todas luces que cuando un maestro á quien se le adeudan dos, tres, cuatro ó más trimestres, sabe que ha ingresado en caja el importe de uno ó de varios de ellos y se presenta á cobrarlo con la impaciencia propia del que está por largo tiempo sufriendo los

tristes efectos de la penuria, se le haga volver á su pueblo sin entregarle lo que de derecho le corresponde, reteniendo en la caja hasta fin de mes, sin beneficio para nadie y con notabilísimo perjuicio de los interesados, las cantidades que en el acto debieran serles satisfechas, puesto que muchos meses antes las tenían devengadas.

El señor Gobernador, con la amabilidad y finura que le distinguen, dió las gracias y encargó que en su nombre las dieran los comisionados á todos los compañeros á quienes representaban, por la visita y atención de que era objeto, manifestó que la primera enseñanza es su ramo predilecto, que siempre estará abierto su despacho para recibir á los profesores y atender cuantas reclamaciones justas crean conveniente hacerle; que tiene la íntima convicción de que es necesario emplear grande energía, y por su parte está dispuesto á emplearla, para obligar á los Municipios morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza á que cumplan con su deber, y prometió también dar las ordenes oportunas para que inmediatamente que ingresen en Caja cantidades para pago de atrasos, se estienda los libramientos á fin de que sin dilación lleguen aquellas á poder de los interesados.

La comisión reiteró al señor Gobernador el testimonio de gratitud por la predilección con que mira la instrucción primaria y por el interés que manifiesta en favor del magisterio, y se despidió sumamente complacida y satisfecha, no sólo por la atención y finura con que había sido recibida, sino también por haber conseguido el resultado que se prometía, en un asunto en que tan interesado se halla un crecido número de maestros de la provincia.

Continuamos llamando la atención de la Junta de Sanidad sobre la higiene que impera en el extra-radio de la ciudad, que no es mejor que la que se observa en las cercanías de los hoteles, cuartel de la guardia civil, etc. etc.

Suponemos que nuestro Ayuntamiento no se dará por aludido.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad, ha encargado que el servicio demográfico-sanitario se lleve con la mayor exactitud y puntualidad por parte de los llamados á cumplimentarlo.

Por el médico titular que fué de Ausero D. Rafael Saenz, en vista de que son inútiles cuantas gestiones viene practicando ante el Ayuntamiento de aquella villa para que le sean satisfechos los haberes que se le adendan, se trata de acudir á la superioridad con objeto de que haga cumplir al referido Ayuntamiento con lo dispuesto y ordenado varias veces.

En término de Añamaza barrio de Cervera del río Alhama, tuvo lugar dias pasados en un olivar huerta de la propiedad de don Carlos Moreno, vecino de Aguilari un incendio producido por la imprevisión de dos muchachos que arrojaron unas cerillas á yerbas secas. La oportuna intervención de unos trabajadores allí próximos, evitó la propagación del fuego.

Por el Juzgado de 1.ª Instancia de Nájera ha sido sobreseida provisionalmente la causa seguida contra D. Julian Magaña, Alcalde de Huércanos.

Para una de las Escuelas publicas de niñas de esta capital ha sido nombrada maestra por oposición D.ª Dolores Lopez Sañudo, para la de Calahorra, D.ª Luciana R. Jimenez de Novallas y para otra de las de Cervera D.ª Francisca N. Salvador.

Por la Delegación de Hacienda se cita á los herederos de D.ª Lucia Garcia y Matute, que á la vez lo fué del presbítero D. Mateo Matute, para que en el término de seis meses acrediten ante la Dirección de la Deuda pública su cualidad de herederos.

Ha sido nombrado jefe interino de la cárcel de Calahorra, Don Bonifacio Olivan; de la de Alfaro don Fermín Ramon y de la de Arnedo don Nunilo Solana; trasladado de esta á la de Nájera, don Julian Alonso Cordón y declarados cesantes don Cipriano Martínez de la de Calahorra, don Nicolás Morte de la de

Alfaro y don Raimundo Perez de la de Nájera.

Movimiento se llama esta figura.

En 1.º de Octubre se proveerá la plaza de medico titular de nueva creación de Muro de Cameros y su anejo de Torre, con la dotación de 50 pesetas por la asistencia de familias pobres, y 1.100 pesetas y 110 fanegas de trigo.

La entrevista celebrada ayer entre el señor Sagasta y la comisión de Ayuntamiento, fué sumamente afectuosa.

En ella se pusieron una vez mas de manifiesto los buenos deseos que guarda el ilustre estadista para Logroño, que no sería difícil que dieran nuevamente fruto en época no lejana.

Aunque no lo aseguró, dijo que haría lo posible por basar unos dias entre nosotros allá en Setiembre.

También aconsejó al Ayuntamiento que se mantuviera unido y compacto sin dejar que en su seno germine la política de partidos.

Segun la cuenta de caja rendida por la depositaria de la Diputación, existía en principio del trimestre anterior 150.322.45 pesetas, además se han ingresado durante los tres meses 145.216.11 pesetas y pagado 144.058.80 resultando por lo tanto de existencia actual 151.479.76 pesetas.

Aunque á primera vista parece esta una grata noticia para los acreedores de la provincia, nosotros les aconsejariamos que no se entusiasmasen demasiado.

Hemos recibido el programa de las fiestas de Vitoria.

Además de los festejos propios de las ferias, hay dos corridas de toros (Carancha y Guerrita), dos carreras de velocípedos, carroussel y una gran retreta militar.

Se ha repartido el número 22 de la importante revista *La Naturaleza* cuyo sumario es el siguiente: Ferrocarril de Bilbao á Portugalete.—Preservativo doméstico en épocas de epidemia.—Nueva marina española; El cañonero torpedero Audaz—La navegación transatlántica en Inglaterra.—El Africa oriental portuguesa é inglesa.—Establecimientos balnearios españoles: Nanclares de la Oca (Alava).—Bibliografía.—Física recreativa: un candelero raro.

Grabados: Ferrocarril de Bilbao á Portugalete: Estación de Bilbao; idem de Portugalete.—El cañonero Audaz; en construcción en el arsenal de la Carraca. Africa oriental: Benzaé, sobre el lago Nassia; comarca de Condé, en el trayecto del lago Nassia al Tanganika.—El gran hotel de Nanclares de la Oca.—Física recreativa: un candelero raro.

SUSCRICION

de los amigos y correligionarios de don Alberto Ruiz, con objeto de evitar el embargo de sus bienes.

	Pesetas
Suma anterior	1342.50
Leandro Ezquerra	0.50
Pedro Alonso	1
Nicanor Gutierrez	0.75
Ramon Rolan	0.50
José María Antequera	1
Carlos Senosain	0.50
Vicente Patalo	0.50
Juan Cruz Larrea	5
Sra. D.ª María Barrenechea, viuda de la Mata	50
Excmo. Sr. D. Ricardo Lopez Montenegro	25
Total	1427.25

ADVERTENCIA.—Próxima á cerrarse esta suscripción, suplicamos á los amigos de dentro y fuera de la capital, se sirvan remitir en breve las cantidades recaudadas y lista de los donantes, á don Valeriano Velasco, del comercio, Logroño.

Terminada la instalación de las aguas del Iregua en la casa de baños del Instituto Higiénico, que dirigen en esta localidad los profesores médicos señores Lorza y González del Castillo, desde el dia diez del corriente, de seis de la mañana á ocho de la noche, está abierto al público el citado establecimiento de baños bajo los precios ya establecidos.

Recomendamos la lectura de la Memoria de las aguas de Urberuaga de Ubilla.—Contiene el informe de más de 400 profesores médicos.—Se remite gratis diri-

giéndose á sus propietarios ó al Administrador. Véase el anuncio.

No somos nosotros, es la ciencia médica quien declara unánime que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Faustino RICARDO PEREZ-CABALLERO y GONZALEZ, por oposición alumno varias veces premiado por la facultad de Medicina de la central (1869-75); ex-practicante del Hospital general de Madrid (1870); antiguo alumno interno del Colegio de San Carlos (1872); Licenciado en Medicina y Cirujía (premio de 1875); ex-médico de Sanidad de la Armada (1876), y Médico de Sanidad militar. (†)

CERTIFICADO: Que desde hace bastantes meses, y gracias á la deferencia de mis ilustrados amigos los Dres. Morcillo y Couce he podido estudiar, ensayar y analizar la acción de los **Salicilatos de bismuto y cerio**, nuevo medicamento preparado por el farmacéutico Sr. Vivas Perez (de Almería).

Desconfío insistentemente de todo medicamento nuevo muy elogiado en su época de aparición; y no puedo menos de confesar que me ha sorprendido la constancia en los resultados obtenidos de este nuevo agente terapéutico. Los he prescrito cuantas veces me ha sido posible en trastornos del aparato digestivo cuyos sintomas principales eran la **diarrea, el dolor, los vómitos y la fiebre; en catarrros gastro-intestinales; en afecciones agudas de las vias biliares y en casos de reumatismo sub-agudo.** Siempre he obtenido de él un marcado alivio de los sintomas y curación anticipada de la enfermedad.

Tres modalidades he creído observar en su acción: ser un sedante de la excitabilidad refleja; constituir un **absorbente de ecante** de las heces intestinales, y un **tópico aislador y desinfectante** de las superficies mucosas. Por eso los **Salicilatos de bismuto y cerio** cohiben las diarreas haciendo menos frecuente y nada doloroso el **tenesmo; hacen casi imposibles las cámaras serosas líquidas y abrevian notablemente el curso, alejando las complicaciones tíficas en las inflamaciones del aparato digestivo**, resultan de más beneficiosa acción que los cocimientos blancos, gomosos ó diascordados y de este medicamento puede decirse que es un **láudano no peligroso ni estupefaciente.**

Es cuanto puedo informar sobre el particular, apoyada en mi sincera práctica, y así lo firmo en San Sebastián á 15 de Diciembre de 1888.

Dr. Faustino Perez-Caballero

El gran balneario de Nanclares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas, curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito-urinarias. Ved el anuncio.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura de la siguiente carta:

Sr. D. Juan Cruz.

Muy señor mio y distinguido compañero: Tengo el gusto de saludar á usted y cumplir á la vez un deber de que le soy deudor.

Recordará que acudí á usted como representante de los polvos para la dentición preparados por el doctor Stedman, de Londres, y á vuelta de correo esperiménté la gratísima sorpresa de recibir su muy apreciable contestación y unos paquetes de los polvos de dicho autor.

Después de espresarle mi gratitud por la atención tan rápidamente amable con que acogió mi ruego, tengo el placer de manifestarle que obtuve con ellos un éxito brillante y en varios casos de efectos concomitantes al penoso trabajo de la dentición, he los prescrito con resultado lioso y eficaz, en vista de lo que entiendo que los polvos Stedman, gozan para mi de más prestigio que las preparaciones de indicación similar de más fama, y que con su empleo puede lucharse con ventaja en las enferme lades de peligrosa índole que caracterizan la primera dentición, sobre todo en los niños debilitados por manifestaciones diatésicas.

Con la más respetuosa consideración; es de usted atento seguro servidor y compañero q. b. s. m.

José Ramirez

Este maravilloso medicamento se espnde en la acreditada farmacia de **D. Felix del Saz**, San Blas, 14.—Logroño.

COMUNICADO

Sr. D. Pedro León Diez
Logroño

Calahorra 18 de Julio de 1890.

Muy señor mio: Siñó por las consideraciones debidas al público, contestaría á V. como se merece.

Hace V. perfectamente no traspasar los limites que la ley de imprenta le concede, en obsequio á las economías que dice V. en su comunicado de ayer, condición que ensalza al que de ella se vé adornado, y de la que no solo en este, sino en el mas amplio y distinto sentido abundo en sus ideas de economista, máxime no habiéndome cabido la buena suerte de algunas herencias de *extranjis* porque don Pedro, sería muy cruel, que por deseos económicos perdiera los pocos céntimos que poseo, pero *producto esclusivo* de mi constancia en el trabajo.

Volviendo al manoseado tema, jamás disputaré el *único punto fuerte* de sus argumentos, consistente en la *posibilidad* de las filtraciones de lejías (y las que hoy no existen) porque sería desconocer los mas rudimentarios principios de la física, sobre las propiedades generales de los cuerpos, y no niego la porosidad de todo terreno, pero si hasta el punto que V. quiere, en el que alude, *por hoy*

Y siendo del asunto en cuestión lo que quiera, dando de barato que las filtraciones fueran un hecho, no ignorando por otra parte el señor don Pedro, mi residencia habitual fuera de esa localidad, y que pudiera estar ignorante por mi parte de lo que ocurría en los días de la denuncia, abrazando mi carácter la cualidad de conceder á cada uno lo suyo, y que por lo tanto, no me hubiera separado de subsanar al primer aviso por cualquier vecino, los daños que me correspondiera; dadas estas circunstancias, reconoceré V. don Pedro, como digno proceder la forma en que produjo su denuncia á la superioridad, de sorpresa y con exposición del grave menoscabo á los intereses de un profesor, que jamás le ha ofendido? Es recomendable la conducta del que despues de visita en visita (según se me ha enterado por persona seria), por si los efectos de la denuncia no bastaban y surtiera mayores los de...? al criterio del público imparcial, dejo el calificativo.

Estas razones y no otras, han sido el móvil de nuestro palenque, por lo demás no desfigure V. la esencia de las cosas, que llamo solamente su atención por el momento, acerca de la manera de vender á tan bajo precio las consideraciones al particular y al profesor.

Por lo que á mi respecta, siempre pongo las miras del mezquino interés, antes que cometer actos injustos; y en consecuencia, le diré que el punto que ha tocado V. sobre si estoy interesado en disputar el asunto de filtraciones, porque pienso traspasar el lavadero, está V. mal enterado, pues ni he soñado en ello.

Como el señor Villanueva dió á V. su merecido en plena sesión, escuso repetirlo, y quedando probado hasta la saciedad su manera de proceder, que es mi principal objeto, y no pudiendo dar usted mas contestaciones que en sofismas, aunque mal formados, termina aquí el hacerle á V. el favor de seguir la discusión, su afectísimo,

Santos Bueno.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Higinia Balaguer

Madrid 18—1'45 m.

Se ha pedido por diferentes conductos á Su Santidad el Papa el indulto de Higinia Balaguer. Se trabaja con gran actividad para conseguirlo.

La Reina regente ha telegraphado al presidente del Consejo de Ministros espresándole sus deseos de que el Gobierno la aconsejara el indulto.

El señor Cánovas del Castillo la ha contestado espresando la imposibilidad de acceder á sus laudables deseos por las circunstancias del crimen y demás incidentes de la causa.

Para conseguir que tanto como se trabaja con objeto de librar á la Higinia del patíbulo, no se malogre por cuestión de tiempo material, se ha llegado á ofrecer dinero al verdugo para que se oculte, y así pueda salvarse la reo.

Se ha prohibido á los abogados de la acción popular que visiten á la Higinia.

Al leer la sentencia de muerte en garrote, Higinia ha llorado mucho mostrando desde este acto gran desconsuelo y viéndose acometida de frecuentes síncope.

Se ha permitido la entrada en la capilla á su hermano Elías, habiendo mediado una despedida entre ambos muy conmovedora.

La Higinia se ha confesado y con frecuencia hace oración mostrándose muy arrepentida.

A esta hora se encuentra descansando con una tranquilidad relativa.

Madrid 19.—2'45 m.

Han celebrado una detenida conferencia los señores Cánovas del Castillo y ministro de Marina señor

Beranger, ocupándose del proyecto de construcción de submarinos.

Continúa la huelga de los trabajadores de Manresa.

Han sido detenidos los redactores del periódico *La Montaña de Manresa*.

Ultimos cambios:

4 por 100 interior 76'20
4 por 100 amortizable 89'00

Madrid 19—2'45 m.

El insigne inventor del submarino se encuentra muy fatigado por el incansable trabajo y movimiento que le han producido las continuas visitas y ovaciones de que está siendo objeto estos dias.

Ayer se vió imposibilitado de asistir al banquete de los oficiales de telégrafos, en el cual le representó el señor Mercader, su compañero.

Por la causa indicada se ha visto precisado á reusar una porción de invitaciones que le han hecho.

El señor Ducazcal ha logrado impedir que hoy efectuas su marcha como eran sus deseos.

La salud pública

Madrid 19—2'45 m.

La epidemia reinante en la provincia de Valencia se la vé perder en su intensidad.

Castellón de Rugat es en donde el número de invasiones fué ayer mayor, hubo cinco, y una en Alcira, Cullera y Alcazarín.

Defunciones en Alcira, Cullera y Castellón, una en cada punto.

Don Francisco E. Valverde

PROFESOR DENTISTA

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su gabinete quirúrgico-dental, montado con todos los mas modernos adelantos en el arte, que tiene establecido en la calle del Mercado, número 112, pral. Logroño.

Se limpian guantes

Muro de Carmelitas, número 8, piso segundo

Sastrería-Comercio

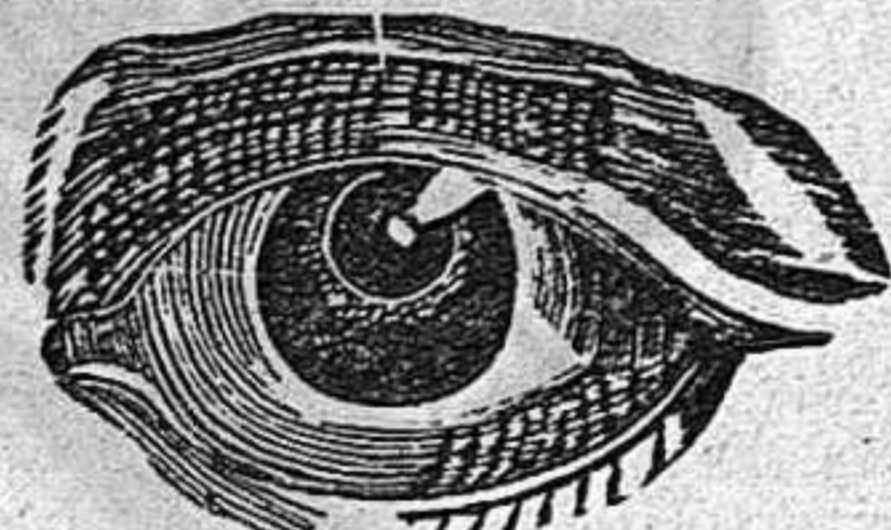
CARLOS GENZANO

Merced 23 (antigua Riojana)

En este acreditado establecimiento acabaderecebirse un numeroso y variado surtido de géneros novedades para la próxima estación de Verano.

Los verdaderos tejidos ingleses.

Consulta de enfermedades de ojos



El reputado y conocido Médico Especialista en enfermedades de la vista Dr. Arnal, ha instalado por una temporada un Gabinete Oftálmico en el Hotel Español, Compañía, núm. 21, en donde recibirá de 10 de la mañana á 1 de la tarde, á todos los enfermos que quieran utilizar sus conocimientos en la difícil cuan importante especialidad de la visión, á la cual viene dedicándose dicho Profesor, hace veinte años con resultados satisfactorios.

En dicho Gabinete practicará toda clase de operaciones en los ojos, párpados y vías lacrimales. Cura radical y segura con sus Específicos, de todas las afecciones de la vista por crónicas que sean.

HORAS DE CONSULTA

Todos los dias de 10 de la mañana á 1 de la tarde. Gratis á los pobres que imploren la caridad pública: de 9 á 10 de la mañana.

Su Gabinete Oftálmico

Hotel Español — Compañía, n.º 21 LOGROÑO

SASTRERIA

de

EUGENIO RUIZ SANTOS

94, Mercado (Portales), 94

Logroño.

Gran surtido de géneros para todas las estaciones del año.—Últimas novedades de la presente temporada, procedentes de las mejores fábricas extranjeras.—Merinos superiores para manteos y sotanas y todo lo mas nuevo relativo á la sastrería.

La gran sombrereria

de Felix Valluerca se ha trasladado á la calle del Mercado, Portales, junto á la Administración de Loterías,

Ley de Sufragio Universal

Comentada y anotada por la Redacción de «El Secretariado», haciendo así facil su interpretación. Véndese en Logroño en la Librería de El Riojano, al precio de 1 pta. 50 céntimos ejemplar.

ESTREÑIMIENTO

y sus consecuencias, molestia en el vientre, inapetencia, vahidos, dolores de cabeza, se cura con los **Polvos Regularizadores de Rincon**, premiados en la exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegetales tan sencillos como seguros en su acción tónica sobre los músculos del intestino, metodizando de tal manera su función, que la hacen en breve ordinaria y regular. Por esta razón pueden sustituir ventajosamente á los purgantes, pues provoca deposiciones sin irritación ninguna, mientras aquellos siempre obran irritando.

Véndese en farmacias y droguerías. En Logroño, farmacia de Sanchez, Mercado, 71. En Bilbao, su autor.

PIANOS

MECANISMO Y AFINACION

El nuevo pianista del Café del Siglo, recibe los avisos convenientes á dicho objeto. El precio es de 5 ptas. por afinación. Por abono, 2 ptas. mensuales. Igualmente se encarga de poner cuerdas y de corregir cualquier defecto de mecanismo en dichos instrumentos. 8 a

TRASLADO

El taller de fundición de Metales de Santiago Elías, se ha trasladado á la calle de Mercaderes, núm. 10, donde ofrece á su clientela y público en general su nuevo establecimiento y recomposición de objetos metalúrgicos.

Conocido del público el establecimiento, no es necesario hacer mas encomios.

Santiago Elías.—Broncista

Calle de Mercaderes, número 10.—LOGROÑO.

A la buena sidra

Acaba recibirse procedente de Provincias una partida de sidra, calidad superior, que se cede en botellas de litro á 0'90 de peseta sin casco y á 1'10 con él.

Establecimiento de bebidas de **Victoriano Lopez, calle de la Compañía, 23, Logroño.**

EL SUBMARINO

Sastrería de **RAMON PONS.**

Abades, 1, Logroño

Elixir digestivo DE Vermina Ó MATA Lombrices para uso de los niños
Lecor Brea BUENO
Pepsina y diastasa DE BUENO
El dolor de estómago, los vómitos, las acedias ó vinagres, las maras digestiones y debilidad estomacal, desaparecen fácilmente con el uso de este medicamento.
Una caja, 1 peseta. Un frasco, 2 pesetas.
Farmacia de Buena, Plaza de San Pedro Nolascos ZARAGOZA

En Logroño: Farmacia de D. Remigio Sanchez.

Limonada purgante en polvo

DE ARMISEN

Caja para seis tomas seis reales

La gran aceptación obtenida por este purgante, premiado en la Exposición aragonesa, es debida á que une al grato sabor y los suaves efectos de la **Limonada purgante**, una extraordinaria economía. Es superior, por sus resultados, á las Aguas de Carabaña, Loeches, etc., Sedlitz Chanteaud y purgante de Andrés Fabá, bastando un vaso de agua para prepararlo. Depósito en Logroño, Farmacia de D. REMIGIO SANCHEZ.

El mejor refresco de verano.

Gaseosas refrescantes, aromáticas de ARMISEN, premiadas en la Exposición aragonesa. Se venden á 1 REAL paquete para 12 vasos de gaseosa, en las principales Farmacias y Droguerías.

SE VENDEN

EN BUENAS CONDICIONES

Una americana, con capota, de cuatro asientos, ligera, para un caballo.

Un familiar, de cuatro asientos, para uno ó dos caballos.

Un balcón de hierro, nuevo, de buenas formas y espacioso.

En esta Administración informarán.

APRENDICES

Se necesitan en la Confitería y Repostería de Mariano Lucia.

Portales, 86.—Logroño

Se vende en inmejorables condiciones la casa número 7 de la calle de la Brava: tiene cuatro pisos y es

de nueva construcción. En el piso principal de dicha casa darán pormenores.

Venta de casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 47 de la calle Mayor, de esta ciudad. En la Redacción de este periódico informarán.

SE VENDEN

los inmejorables baules-mundos y maletas de cuero, en la acreditada funeraria de Genaro Saenz, San Juan, 20, Logroño.

Establecimiento Termal

URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA. — (Vizcaya)

Aguas Nitrogenadas Bicarbonatadas. Temperatura 27°. —Caudal 32.622 litros por hora. Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Setiembre.

El mas concurrido de todos los del Norte.

Estos aguas son muy recomendadas y especiales para las afecciones del pecho, garganta, higado, estómago, vias urinarias, etc.

Unicas análogas á las de Panticosa. Para informes dirigirse á sus propietarios **Señores Aguirre Sarasua hermanos.**

Imprenta de LA RIOJA, Sagasta, 9.

FÁBRICAS

LA BARCELONESA PONS

LOGROÑO

- Gaseosas á 15 céntimos
- Agua de Seltz á 15
- Cervezas á 25
- Soda Water á 35
- Jarabes á 15 céntimos
- Grog espumoso á 30
- Al pormayor: *Pídase el listino de precios*

MARCELINO ORTIZ DE LANZAGORTA

CORREDOR DE COMERCIO

Calle de los Abades, 14, 3.º—LOGROÑO

Cotización comparada del día 17

CLASES DE PAPEL	Madrid	Barcelona	Bilbao	LOGROÑO	
				Dinero	Papel
4 por 100 interior	76'15	76'17	76'20	75'95	»
Idem pequeños	76'70	»	»	»	»
Idem exterior (1)	78'60	78'55	»	»	79'10
4 por 100 amortizable	89'00	»	89'30	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba	107'25	107'50	»	»	»
Banco de España	405'00	»	405'00	»	»
Compañía Tabacalera	102'50	»	»	»	»
Obligaciones del Tesoro	101'00	»	»	100'00	»

(1) Londres 74'25 Paris 74'93
Cambios: Londres á 90 dfr 26'08 Paris á 8 dfr 4'50

DEMANDA 7.500 pesetas de interior á 76'15 á liquidar antes de las 12 del dia de hoy. **OFERTA** 12.000 pesetas de exterior á 79'10. El Corredor se encarga de la compra y venta de valores públicos cotizables bien en la localidad ó en cualquiera de las Bolsas de las capitales espresadas. Se colocan á muy buenos precios, primeras décimas, novenarios y facturas del empréstito de 175 millones. Hay dinero con hipoteca de fincas urbanas en buenas condiciones. Operaciones de todas clases con el Banco de España en esta plaza y casas de Banca de la misma. También se encarga de la presentación y cobro de los intereses de todos los valores del Estado sin rétribución de ningún genero.

La curación de la Tisis Las pildoras antisepticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de Paris...

CHOCOLATES Y CAFÉS

Compañía Colonial

TAPIOCA TÉS 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID

JOYA MEDICINAL Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS MINERALES NATURALES

CARABAÑA

Salinas sulfuradas.— Sulfatado-Sódicas.— Hiposulfatadas ÚNICAS DE SU ESPECIE

Han obtenido ocho medallas de oro, y seis diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia...

Este gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro...

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Antisifiliticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas...

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR Venta en todas las farmacias y droguerías de España y el extranjero. Los pedidos por mayor, al depositario general y propietario

Atocha, 87—R. J. CHAVARRI—Madrid.

Mayo 1889, Exposición Universal sanitaria de Reims Miembro del Jurado.—Gran Diploma de Honor MEDALLA EN LA ESPOSICION DE PARIS, 1889

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. PARA QUE SIRVA EL AGUA DE AZAHAR? He aqui la opinion de los más eminentes médicos...

STEDMAN POLVOS PARA LA DENTACION. Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

FABRICA de alcoholes de vino y orujo DE JULIAN MURO LOGROÑO. Espiritu de vino refinado, 36° Cartier, á 100 pesetas hectolitro.

Medio de balde se venden varias puertas vidrieras con cristales; una enrejilla, y una plataforma.

FUNDICION DE HIERRO de Salustiano Marrodan. Calle de las Delicias, esquina á la de Soria. LOGROÑO. PRENSAS para oliva, premiadas con Medalla de plata en la Exposición de Barcelona el año 1888...

PEDRO ATILANO OCHOA. Pone en conocimiento de su numerosa clientela y el público en general que habiendo hecho compras de importancia en las principales fábricas de Europa, puede ofrecer un bonito y variado surtido en calzado de todas clases...

No temer al cólera. Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar con el agua una copa de PUM! Si después de cada comida se toma una taza de té ú otra infusión y se vierte en ella una copa de PUM! Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de PUM! ó bien media copa de PUM! sola. Si se compra una tarro de PUM! legítimo; por que es de advertir que éste se distingue del falsificado por el precinto y una etiqueta que cierra el mismo con la firma y rúbrica de E. LAMOLLA.

Balneario de GRÁVALOS (LOGROÑO). Las mejores aguas de España en su clase y las más sulfurosas y azoadas; no admiten rival para la curación del escrofulismo, herpes, etc., como viene observándose desde remotos tiempos...

HIGADO y ESTÓMAGO INTENTINOS CURACION INFALIBLE con el AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada del BRAUDAL inmenso de la gruta incomparable de Bolem, en Naneles de la Oca (ALAVA) mil litros por minuto. Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año...

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA. Nota de los vapores de esta Compañía que prestarán los servicios en el próximo mes de Julio. LINEA DE LAS ANTILLAS. Día 10 de Cádiz, el vapor Montevideo, su capitán J. R. Penzol...

Anguiano, Estefanía y Compañía. MAESTROS DE OBRAS Y PERITOS OFICIALES. Se encargan de la formación de planos y proyectos de toda clase de edificios, medida y tasación de fincas urbanas y rústicas; Aforos de cualquier clase que estos sean; Rectificación de amillaramientos; Catastros; Expedientes de espropiación forzosa y de Colonias agrícolas; Particiones testamentarias; Informes y Memorias agronómicas; Dibujos y Planos topográficos...

Talleres de Fundición y Maquinaria DE JUAN MARRODAN. PROXIMO A LA PLAZA DE TOROS.—LOGROÑO. Construye toda clase de motores hidráulicos, limpiadoras y accesorios para molinos; maquinaria para la elaboración de chocolates; malacates, amasadoras, cilindros y aparatos para panaderías; ha construido los cuatro hornos de nueva invención, continuos y con aparato de vapor que funcionan en las panaderías de D. Eusebio Sobrón, D. Benito Rubio y D. Juan Esteban...